



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. N° 14.078/90

VISTO:

La resolución N° 200/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita a este Cuerpo se den por terminadas las funciones del Ing. Lorgio Mercado Fuentes, en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Ingeniería Química II";

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que el Ing. Mercado Fuentes, mediante resolución CS-N° 604-90, fue designado como profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva, de la asignatura "Ingeniería Química II", en la citada Facultad;

Que este Cuerpo en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991 aprobó el despacho N° 152/91 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con modificaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Lorgio Mercado FUENTES, D.N.I. N° 10.166.719, en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva, de la asignatura INGENIERIA QUIMICA II de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 20 de Diciembre de 1990, por los motivos aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . N° 215 - 91